

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 13 de marzo de 1965 por la que se designan las Comisiones que han de juzgar los trabajos presentados a los concursos convocados para conmemorar la festividad de San Isidro Labrador.*

Ilmos. Sres.: Por Orden de 11 de mayo de 1964, se convocó un concurso para la concesión de los premios establecidos por este Ministerio sobre temas agrícolas, forestales y pecuarios, con el fin de impulsar la investigación y divulgación de las distintas ramas de la producción agraria.

La propia Orden dispone que este Departamento designará la Comisión o Comisiones que estime convenientes para adjudicar los premios establecidos. Por ello, y atendiendo las razones expuestas, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º La Comisión que, con arreglo al artículo quinto de la Orden de 11 de mayo de 1964, ha de calificar los trabajos presentados para optar a los premios denominados «Premios Nacionales de Investigación Agraria» estará formada, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Subsecretario y la vicepresidencia del ilustrísimo señor Director general de Capacitación Agraria, por los Vocales: Ilustrísimo señor Director general de Agricultura, ilustrísimo señor Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial, ilustrísimo señor Director general de Ganadería, señor Presidente del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, señor Director del Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias, señor Director técnico del Patronato de Biología Animal, actuando como Secretario el Jefe de la Sección de Información y Documentación de la Dirección General de Capacitación Agraria.

Art. 2.º La Comisión para calificar los trabajos presentados para optar a los «Premios Nacionales de Prensa Agrícola» y «Bernardo de la Torre Rojas» estará integrada, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Director general de Capacitación Agraria, por el señor Subdirector general de Capacitación Agraria, como Vicepresidente, y como Vocales: el Jefe de la Sección de Información y Documentación de la Dirección General de Capacitación Agraria, un representante de la Dirección General de Prensa, un representante de la Dirección General de Agricultura, dos representantes de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, un representante de la Dirección General de Ganadería, el Jefe del Gabinete de Prensa de este Ministerio y, como Secretario, un funcionario del Servicio de Extensión Agraria.

Art. 3.º La Comisión para calificar los trabajos presentados para optar a los «Premios Nacionales para Maestros Nacionales» y los premios nacionales para Maestros en activo denominados «Bernardo de la Torre Rojas» estará integrada, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Director general de Capacitación Agraria, por el señor Subdirector general de Capacitación Agraria, como Vicepresidente, y como Vocales: el Jefe de la Sección de Actividades del Servicio de Extensión Agraria, un representante del Instituto Nacional de Colonización, un representante del Servicio Español del Magisterio, dos representantes de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, actuando como Secretario un funcionario del Servicio de Extensión Agraria.

Art. 4.º La Comisión para calificar los trabajos presentados por los Grupos Juveniles dirigidos por el Servicio de Extensión Agraria que hayan realizado tareas y actividades destacadas en sus comarcas estará integrada, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Director general de Capacitación Agraria, por el señor Subdirector general de Capacitación Agraria como Vicepresidente, y como Vocales, el Secretario general y el Jefe de la Sección de Enseñanzas Intensivas de la Dirección General de Capacitación Agraria, el Jefe de la Sección de Actividades del Servicio de Extensión Agraria, actuando como Secretario un funcionario del mencionado Servicio.

Art. 5.º La Comisión para calificar los trabajos presentados para optar a los «Premios Nacionales para Mutualistas de Escuelas Nacionales», que tengan cumplidos catorce años y que acrediten con algún trabajo práctico el haber colaborado en las tareas del coto escolar, estará integrada, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Director general de Capacitación Agraria, por el señor Subdirector general de Capacitación Agraria como Vicepresidente, y como Vocales, un representante del Instituto Nacional de Colonización, un representante de la Comisión Nacional de Mutualidades y Cotos Escolares de Previsión, actuando como Secretario un funcionario del Servicio de Extensión Agraria.

Las Comisiones designadas deberán actuar con arreglo a lo establecido en la Orden de 11 de mayo de 1964 y a cuantas normas que en ejecución de aquélla se dicten por la presidencia de las mismas.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 13 de marzo de 1965.

CANOVAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Capacitación Agraria.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Martín Muñoz de la Dehesa (Segovia)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de febrero de 1965 para las obras de «Acondicionamiento de la red de desagües en Martín Muñoz de la Dehesa (Segovia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientos once mil cien pesetas con cincuenta y nueve céntimos (811.100,59 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hermanos Blanco, S. L.», en la cantidad de trescientas noventa y ocho mil pesetas (pesetas 398.000), con una baja que representa el 50,93087 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 25 de marzo de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.213-A.

# MINISTERIO DE COMERCIO

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 1 de abril de 1965:*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,813	59,993
1 Dólar canadiense .....	55,409	55,575
1 Franco francés nuevo .....	12,206	12,242
1 Libra esterlina .....	166,854	167,356
1 Franco suizo .....	13,754	13,795
100 Francos belgas .....	120,523	120,885
1 Marco alemán .....	15,041	15,086
100 Liras italianas .....	9,573	9,601
1 Florín holandés .....	16,617	16,667
1 Corona sueca .....	11,647	11,682
1 Corona danesa .....	8,641	8,667
1 Corona noruega .....	8,361	8,386
1 Marco finlandés .....	18,572	18,627
100 Chelines austriacos .....	231,577	232,274
100 Escudos portugueses .....	208,060	208,686

# SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de sondeos del polígono «La Ardilla», en San Fernando (Cádiz), a favor de «Cimentaciones Especiales, S. A.», en la cantidad de cuatrocientas cuarenta mil ciento veintisiete pesetas con tres céntimos (440.127,03 pesetas), con una baja igual al 1 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.*

Por la presente se hace público que han sido adjudicadas definitivamente las obras de sondeos del polígono «La Ardilla», en San Fernando (Cádiz), a favor de «Cimentaciones Especiales, S. A.», en la cantidad de cuatrocientas cuarenta mil ciento veintisiete pesetas con tres céntimos (440.127,03 pesetas), con una baja igual al 1 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 27 de marzo de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—2.216-A.